



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Informe sobre de participación en la 113.ª Reunión
de la Conferencia Internacional del Trabajo
Organización Internacional del Trabajo**

Ginebra, Suiza

Junio de 2025

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado



INDICE:

ANTECEDENTES	3
INTRODUCCIÓN	4
TRABAJO DECENTE EN LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS	5
TRANSICIONES HACIA LA FORMALIDAD	7
PROTECCIÓN FRENTE A LOS PELIGROS BIOLÓGICOS EN EL ENTORNO DE TRABAJO	8
PROGRAMA DE TRABAJO OIT	9
FORO ANUAL DE LA COALICIÓN MUNDIAL PARA LA JUSTICIA SOCIAL	10
CONCLUSIONES	11
LBÚM FOTOGRÁFICO	12
REFERENCIAS	15

ANTECEDENTES

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), fundada en 1919, es el único organismo de las Naciones Unidas que cuenta con una estructura tripartita, en la que participan representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores.

Su misión principal es promover el trabajo decente mediante el desarrollo de normas internacionales del trabajo, la formulación de políticas y la asistencia técnica a sus Estados miembros.

La OIT tiene un mandato claro: promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo, generar oportunidades de empleo productivo, ampliar la protección social y fortalecer el diálogo social.

La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) es el órgano supremo de decisión de la OIT y se celebra anualmente en Ginebra, Suiza. Reúne a delegaciones tripartitas de todos los Estados miembros, lo que la convierte en un foro global único para el debate y la adopción de normas internacionales del trabajo.

Además de su función normativa, la CIT revisa la aplicación de los convenios y recomendaciones adoptados, establece el programa y presupuesto de la organización, y ofrece un espacio para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los mandantes.

Desde su creación, la CIT ha contribuido significativamente al desarrollo de un sistema normativo internacional que establece condiciones laborales mínimas, fomenta la justicia social y respalda la paz duradera mediante la equidad en el mundo del trabajo.

En un contexto de profundas transformaciones laborales derivadas de la digitalización, la globalización, las crisis sanitarias y climáticas, el papel de la CIT cobra renovada relevancia como espacio de construcción de consensos y orientación de las respuestas institucionales ante los nuevos desafíos.

INTRODUCCIÓN:

En la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), celebrada en Ginebra Suiza del 05 a 14 de junio de 2025 se dieron cita distintos actores relevantes de los 187 países que componen la OIT para definir la agenda temática que marca la dirección que deben tomar la articulación de políticas públicas y la agenda legislativa en materia laboral.

Esta reunión no solo reafirmo el compromiso de la OIT y los países miembros para adaptarse colectivamente a un contexto laboral profundamente transformado por la digitalización, la informalidad persistente, las amenazas sanitarias y los retos de sostenibilidad.

Las representaciones tripartitas de gobiernos, empleadores y trabajadores abordaron cuestiones críticas que afectan el presente y el futuro del trabajo, principalmente enfrentar los vacíos normativos que afectan a millones de personas trabajadoras en contextos precarios, sin protección adecuada o fuera del alcance de las legislaciones tradicionales, a fin de consolidar una agenda laboral global coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante esta edición, se discutieron tres temas de alcance global que reflejan preocupaciones urgentes y estructurales del mundo laboral.

La protección de los trabajadores frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo, la transición de la economía informal a la economía formal y las condiciones de trabajo decente en la economía de plataformas digitales.

El presente informe presenta por un lado, el análisis de las principales conclusiones y acuerdos alcanzados durante la 113.ª CIT en estas materias, y dar a conocer los acuerdos alcanzados a nivel internacional que sirvan como base sobre la cual podemos construir nuevos acuerdos en materia legislativa a fin de contribuir a mejorar las condiciones laborales atendiendo las recomendaciones de la OIT y la comunidad internacional para adaptar nuestra estructura normativa para estar a la vanguardia internacional y estar a la altura de las transformaciones del mundo laboral.

Posteriormente se presenta una relatoría de las actividades realizadas, así como un álbum fotográfico de dicho encuentro.

TRABAJO DECENTE EN LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS

El crecimiento acelerado de la economía de plataformas digitales ha transformado profundamente las formas de organización y prestación del trabajo a nivel mundial.

La OIT consciente de los desafíos y oportunidades que esta nueva realidad representa, promovió la adopción de una resolución y un conjunto de conclusiones encaminadas a garantizar condiciones de trabajo decente para quienes laboran en estas nuevas modalidades y empresas.

En este sentido, la economía de plataformas ha contribuido al desarrollo económico, permitiendo mayor eficiencia y flexibilidad en la prestación de servicios, así como nuevas oportunidades para trabajadores que enfrentan barreras en el mercado laboral que a su vez han generado ciertos vacíos normativos en materia de trabajo decente, afectando los derechos laborales, la estabilidad en el empleo y el acceso a la protección social.

Ante estas circunstancias se propuso la elaboración de un convenio internacional complementado por una recomendación, que garantice establecer estándares mínimos a todas las plataformas digitales y a todas las personas trabajadoras en este sector para ser aplicados sin importar su condición contractual, ya sean como empleados autónomos, trabajadores subordinados o independientes.

Las conclusiones de la comisión de la OIT encargada de llevar a cabo este tema subrayan la necesidad de garantizar a estos trabajadores los principios y derechos fundamentales de la libertad sindical, derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso e infantil, la no discriminación en el empleo y el derecho a un entorno laboral seguro y saludable.

Asimismo, se exige en las conclusiones que las plataformas digitales adopten medidas para prevenir accidentes, enfermedades profesionales y riesgos psicosociales derivados de jornadas excesivas, descansos insuficientes o condiciones de trabajo inseguras.

Por otra parte, la remuneración de estos trabajadores debe ser adecuada, puntual, transparente y sujeta a condiciones legales claras, evitando deducciones arbitrarias y asegurando la existencia de contratos comprensibles que establezcan las condiciones laborales, las razones para posibles desactivaciones de cuentas y el uso de algoritmos para la gestión del trabajo.

Otro de los aspectos más innovadores es la regulación del uso de sistemas automatizados a fin de que las plataformas informen de manera clara y previa sobre el uso de algoritmos que afecten las condiciones de trabajo o el acceso a tareas a fin de reducir la asimetría entre las plataformas y los trabajadores, promoviendo transparencia, responsabilidad y defensa de derechos en los nuevos contextos laborales altamente digitalizados.

El documento también hace énfasis en la necesidad de garantizar que los trabajadores de plataformas digitales accedan a la seguridad social por lo cual los Estados deberán adoptar medidas que aseguren su inclusión en los sistemas de protección social y la extensión de derechos como atención médica, pensiones o seguro por accidentes son necesarios para una economía digital justa e inclusiva.

El documento generado en la Conferencia Internacional del Trabajo también reconoce la especial vulnerabilidad de las personas migrantes y refugiadas que laboran en plataformas digitales, para quienes se recomienda asegurar el acceso a información clara, servicios públicos de orientación y mecanismos efectivos de resolución.

Es importante señalar en este informe que, para la aplicación efectiva de estas normas, la OIT exige el establecimiento de mecanismos adecuados de vigilancia, fiscalización y rendición de cuentas, así mismo los Estados miembros deben adaptar sus marcos legales nacionales para asegurar que las plataformas digitales respeten los principios del convenio.

En este sentido vale la pena decir, que en lo que respecta al marco regulatorio de nuestro país, la reciente reforma aprobada en materia de Plataformas Digitales, reconoce los derechos laborales y de seguridad social para los trabajadores que prestan servicios a través de plataformas digitales, creando un marco normativo que nos permite transitar a la economía digital con justicia social, reconociendo legalmente a quienes trabajan en plataformas como trabajadores con derechos plenos, alineándonos con los principios de la OIT establecido en este convenio internacional sobre trabajo decente en plataformas digitales, poniendo al centro la dignidad del trabajo humano en la era digital y sentando las bases para un nuevo pacto laboral global que combine innovación, justicia social y responsabilidad empresarial.

TRANSICIONES HACIA LA FORMALIDAD

La economía informal sigue representándose actualmente como uno de los principales desafíos estructurales para el desarrollo social y económico sostenible.

Por lo que esta problemática fue también uno de los temas de mayor relevancia, siendo la “Recomendación núm. 204” el documento que reconoce que aproximadamente el 60% de los trabajadores y el 80% de las empresas a nivel mundial siguen operando en la informalidad.

Esta situación impide el ejercicio pleno de los derechos laborales, el acceso universal a la protección social, y debilita las bases del Estado de derecho y afectando la productividad.

Así mismo, dicho informe identifica una amplia gama de factores que explican la informalidad como son la pobreza, la falta de oportunidades en la economía formal, la debilidad institucional, la regulación ineficaz, la baja productividad, la discriminación y exclusión de grupos vulnerables

En este sentido se establecen objetivos estratégicos para facilitar la transición a la formalidad, promover empleos decentes en el sector formal y evitar la informalización de empleos existentes.

- Buena gobernanza: Se requiere voluntad política, marcos regulatorios adecuados, recursos institucionales y diálogo social como elemento central.
- Representación y voz: Se reconoce la importancia de incluir a trabajadores y unidades económicas informales en procesos de negociación y formulación de políticas, garantizando el derecho de asociación y el acceso al diálogo social.
- Entorno favorable: Mejorar las condiciones para las microempresas y sectores de baja productividad, simplificar regulaciones, ofrecer incentivos fiscales y promover el acceso a financiamiento, educación y protección social.
- Mejora en condiciones de vida y laborales: Reconocer que la transición es gradual y exige abordar vulnerabilidades críticas, especialmente en mujeres, jóvenes y sectores como el trabajo agrícola, doméstico o por cuenta propia.

Bajo este contexto, la OIT asume un rol de liderazgo mediante asistencia técnica, desarrollo estadístico, difusión de buenas prácticas y formulación de una hoja de ruta global con metas a corto, mediano y largo plazo.

Para llevar a cabo las acciones para avanzar de forma decidida y coordinada hacia la formalización, garantizando el trabajo decente y la inclusión para todos se enfatiza la necesidad de integrar estas acciones en la cooperación internacional y los marcos nacionales de desarrollo sostenible, que junto al fortalecimiento institucional, la mejora de los sistemas de cumplimiento, la articulación del diálogo social, la inclusión de mujeres y grupos vulnerables, y el aprovechamiento de las tecnologías digitales para simplificar procedimientos y monitorear el cumplimiento se puede avanzar con claridad y firmeza hacia una plena formalización en el ámbito laboral.

PROTECCIÓN FRENTE A LOS PELIGROS BIOLÓGICOS EN EL ENTORNO DE TRABAJO

La tercera línea de acción abordada en esta reunión fue la protección frente a los peligros biológicos, ya que teniendo como antecedentes las secuelas derivadas de la pandemia de COVID-19, se puso en evidencia la necesidad de un marco internacional robusto para la prevención, control y respuesta ante agentes biológicos que pongan en riesgo la salud de las personas trabajadoras.

En este sentido se acordó avanzar en la elaboración de un convenio complementado por una recomendación, que defina los "peligros biológicos" como microorganismos, toxinas, priones, parásitos y materiales genéticos modificados que puedan afectar la salud humana en el lugar de trabajo a fin de aplicarse de forma universal, independientemente del sector económico.

Por lo que el nuevo marco normativo contemplará acciones en torno a:

- Políticas nacionales de prevención y protección.
- Directrices específicas para sectores con alta exposición.
- Fortalecimiento de los servicios de salud en el trabajo.
- Procedimientos de registro, notificación y monitoreo de enfermedades profesionales vinculadas a agentes biológicos.

Además, se hizo hincapié en la necesidad de coordinar con autoridades de salud pública, y en desarrollar capacidades de respuesta ante emergencias biológicas, incluyendo nuevos riesgos como pandemias, zoonosis y riesgos derivados del cambio climático.



► **Programa de trabajo provisional (Rev. 3)** (a partir del 2 de junio, sírvase consultar el Programa diario)

	Lunes 2 de junio	Martes 3 de junio	Miércoles 4 de junio	Jueves 5 de junio	Viernes 6 de junio	Sábado 7 de junio
Mañana	Sesiones plenarias 10:00-13:00					
	11:00 Sesión de apertura		Discusión de las memoria del DG y del Informe del Presidente del CA	– Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA – Adopción de resultados de la CAG y votación	– Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA – Presentación del primer informe sobre poderes	
	Comisiones – entre 10:00 y 13:30 (para saber el horario exacto sírvase consultar el Programa diario y el plan de trabajo de cada comisión)					
	Poderes (según se requiera)	Poderes (según se requiera) Asuntos Generales Cuestiones Financieras (CF) Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Transiciones hacia la Formalidad	Poderes (según se requiera) Asuntos Generales Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas	Poderes (según se requiera) Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Grupo de redacción CDG	Poderes (según se requiera) Cuestiones Financieras Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Grupo de redacción CDG	Poderes (según se requiera) Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas
Tarde	Sesiones plenarias 14:30-18:30					
	14:30 Consejo de Administración 353.ª bis reunión - PFA		Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA	Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA	Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA	
	Comisiones – entre 15:00 y 18:30 (para saber el horario exacto sírvase consultar el Programa diario y el plan de trabajo de cada comisión)					
	Asuntos Generales (CAG) Aplicación de Normas (CAN) Peligros Biológicos (CNB) ¹ Economía de Plataformas (CNP) ² Transiciones hacia la Formalidad (CDG)	Asuntos Generales Aplicación de Normas Cuestiones Financieras Peligros Biológicos Economía de Plataformas Transiciones hacia Formalidad	Asuntos Generales Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Grupo de redacción CDG	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Grupo de redacción CDG	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Enmiendas CDG
Noche	Sesiones plenarias 19:00-21:30					
	Comisiones – entre 18:30 y 21:30 (para saber el horario exacto sírvase consultar el Programa diario y el plan de trabajo de cada comisión)					
	Transiciones hacia la Formalidad	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Grupo de redacción CDG	Aplicación de Normas Grupo de redacción CDG	
Mañana	Lunes 9 de junio					
	Sesiones plenarias 10:00-13:00					
	Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA	Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA	– Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA	09:15-12:30 Foro de la Coalición Mundial sobre la Justicia social	– Presentación del segundo informe sobre poderes – Adopción de los resultados de la CNB y votación – Adopción del resultado de la CNP	10:30 Consejo de Administración 354.ª reunión
Comisiones – entre 10:00 y 13:30 (para saber el horario exacto sírvase consultar el Programa diario y el plan de trabajo de cada comisión)						
	Poderes (según se requiera) Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Transiciones hacia la Formalidad	Poderes (según se requiera) Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Transiciones hacia la Formalidad	Poderes (según se requiera) Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Transiciones hacia la Formalidad	Poderes (según se requiera) Aplicación de Normas Economía de Plataformas		
Tarde	Sesiones plenarias 14:30-18:30					
	– Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA – Adopción del informe CF y votación sobre PyP 2026-2027 – Adopción resultado de la CAG	– Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA	– Discusión memoria del DG e Informe Presidente del CA	14:00-17:15 Foro de la Coalición Mundial – Adopción del resultado de la CDG	– Aprobación del informe de la CAN – Ceremonia de clausura	
	Comisiones – entre 15:00 y 18:30 (para saber el horario exacto sírvase consultar el Programa diario y el plan de trabajo de cada comisión)					
	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Transiciones hacia la Formalidad	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Transiciones hacia la Formalidad	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Transiciones hacia la Formalidad			
Noche	Sesiones plenarias 19:00-21:30					
	Comisiones – entre 18:30 y 21:30 (para saber el horario exacto sírvase consultar el Programa diario y el plan de trabajo de cada comisión)					
	Aplicación de Normas Peligros Biológicos Economía de Plataformas Transiciones hacia la Formalidad	Aplicación de Normas Transiciones hacia la Formalidad	Economía de Plataformas			

FORO ANUAL DE LA COALICIÓN MUNDIAL PARA LA JUSTICIA SOCIAL

Durante el desarrollo de las actividades de la CIT, se llevó a cabo el Foro Anual de Coalición Mundial para la Justicia Social, que nos permitió reflexionar sobre los logros alcanzados durante 2024, analizar los nuevos retos y fortalecer las alianzas estratégicas orientadas a intervenciones con impacto en los niveles nacional, regional y global.

Uno de los principales ejes del foro fue la discusión sobre los salarios dignos como motor del desarrollo social y económico ya que más de la mitad de la población trabajadora mundial depende del salario como fuente primaria de ingreso, se reconoció también que millones de personas aún perciben remuneraciones insuficientes para alcanzar un nivel de vida digno y frente a esa realidad, se consideró necesario fomentar iniciativas por parte de los distintos países miembros a favor de mejorar los salarios dignos como una medida fundamental para reducir la pobreza laboral y la desigualdad.

Otro tema prioritario fue la necesidad de fomentar una transición justa en el marco de las políticas climáticas y de desarrollo sostenible, donde se evidenció que muchas estrategias nacionales e incluso regionales carecen de mecanismos efectivos de participación de trabajadores, empleadores y comunidades, lo que representa un obstáculo para una transición verdaderamente justa que permita generar consensos y diseñar soluciones ancladas en el trabajo decente.

Así mismo, el empoderamiento de la juventud como condición para la justicia social se centró en cómo promover más y mejores empleos para los jóvenes a través de la innovación, la educación y el acceso equitativo a oportunidades y que, junto a la mesa de prácticas empresariales responsables para sociedades inclusivas y sostenibles, se resaltó el papel estratégico del sector privado en la promoción del crecimiento con equidad, a fin de que las empresas adopten conductas responsables alineadas con estándares internacionales y se discutió la necesidad de reforzar la dimensión social de los marcos de financiamiento sostenible, incluyendo los criterios ambientales, sociales y de gobernanza con el fin de lograr un equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y ambientales.

Dentro de este foro pudimos también escuchar el posicionamiento de México en la mesa de Economía de los Derechos Humanos, donde el Secretario Marath Bolaños, compartió los datos duros que respaldan los logros y los objetivos que tenemos en nuestro país relacionados al Plan México y a las distintas medidas adoptadas por México que nos han permitido vivir esta llama "Primavera Laboral" construyendo una moderna alternativa, basada en la prosperidad compartida.

Finalmente, en este foro también se exploraron experiencias concretas sobre el uso de la inteligencia artificial para el impacto social, resaltando tanto su potencial transformador como los desafíos éticos y operativos que implica su adopción y sobre todo contribuir a resolver problemas sociales complejos si se implementa con un enfoque centrado en los derechos y la inclusión.

De esta forma el Foro sirvió como espacio para reafirmar los compromisos de los países socios, compartir aprendizajes, y definir los próximos pasos para consolidar el impacto de la Coalición Mundial para la Justicia Social y contribuir en la construcción de una agenda global centrada en la dignidad humana, el trabajo decente y la sostenibilidad.

CONCLUSIONES

Las resoluciones acordadas, así como los compromisos asumidos en esta 113 Conferencia Internacional del Trabajo, representan una hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de distintas áreas de oportunidad

En cuanto a las áreas de oportunidad que se presentan para México, a fin de ser analizadas en materia de legislación laboral, debemos considerar que en un contexto de profundas transformaciones económicas, tecnológicas, sociales y ambientales, destaca la necesidad de consolidar el marco normativo sobre el trabajo en plataformas digitales, dando seguimiento en su implementación a fin de garantizar que los trabajadores verdaderamente gocen de derechos plenos, protección social, transparencia algorítmica y condiciones laborales dignas, en línea con los estándares internacionales establecidos por la OIT.

Así también, es muy importante llevar a cabo la construcción de una agenda legislativa integral para la transición de la economía informal a la formalidad, sobre todo en un contexto donde México esta incursionando en la reducción de la semana laboral de 48 a 40 horas y que requerirá medidas correlacionadas a su implementación, protegiendo ante todo los derechos de las personas trabajadoras, la seguridad social y medidas específicas para sectores vulnerables como los son los de servicios, maquiladoras y jornaleros a fin de evitar la informalidad, llevando una transición gradual, con metas definidas y mecanismos de monitoreo institucionalizados.

Este encuentro nos permitió también abrir horizontes para llevar a cabo reformas en materia de protección frente a riesgos biológicos en los entornos laborales y un sólido marco regulatorio en materia de transición climática y tecnológica, sobre todo en lo que tiene que ver con automatización e innovación tecnológica para crear esquemas de protección para trabajadores a fin de no ser desplazados o sustituidos por la incorporación de nuevas tecnologías.

Siempre considerando que México ha llevado una agenda de reformas legislativas en materia laboral de forma inclusiva, progresista y a la vanguardia de la transformación laboral global y con justicia social.



El 9 de junio se conmemoró el 70 aniversario de apertura de la Oficina de País de la OIT en México.

La delegación tripartita del país, gobierno, personas empleadoras y personas trabajadoras depositamos una ofrenda en el monumento de Miguel Hidalgo y Costilla, símbolo del compromiso histórico de México con la OIT y con la justicia social.

Este acto conmemorativo, fue encabezado por el Director General de la OIT, Gilbert F. Houngbo y contó con la participación de la Directora Regional de OIT para América Latina y el Caribe, Ana Virginia Moreira, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños, y de la Embajadora y Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Francisca Elizabeth Méndez Escobar.

El evento tuvo como propósito recordar la apertura en 1955 de la Oficina de la OIT en México, una de las primeras en América Latina. Desde entonces, nuestro país ha sido un pilar fundamental en el diálogo tripartito internacional, promoviendo derechos laborales, igualdad, justicia social y trabajo decente.



La delegación de diputados que participamos en la OIT sostuvimos una productiva reunión con Rebeca Grynspan, Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para intercambiar la experiencia de México en torno a las reformas en materia de Plataformas Digitales.



Participar en este importante evento fue clave para posicionar las políticas laborales de México ante la comunidad internacional, reafirmando nuestro compromiso con la justicia social y el desarrollo sostenible.

Participación del Secretario del Trabajo y Previsión Social en la discusión de la Memoria del Director General intitulada "Empleo, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo", donde se dio a conocer que en el Gobierno de nuestra Presidenta, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se ha avanzado con resultados sin precedentes en favor de las y los trabajadores mexicanos y sus familias.



Participamos en las reuniones de Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas, donde pudimos compartir la experiencia de México, siendo pioneros en la implementación de un marco regulatorio para las y los trabajadores de este nuevo sector.

En el Foro Anual de Coalición Mundial para la Justicia Social, pudimos escuchar el posicionamiento de México en materia de Economía de los Derechos Humanos por parte del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Mtro. Marath Bolaños, quien compartió la experiencia de México en la implementación de una serie de reformas que nos han permitido llevar a nuestro país a la llamada "Primavera Laboral".



REFERENCIAS:

Programa de trabajo provisional de la 113.a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo <https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-05/ILC113-tentative-programme-SP.pdf>

Resultados de la Comisión sobre Trabajo Decente en la Economía de Plataformas: Resolución y conclusiones propuestas para su adopción <https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-06/ILC113-Record-6A-CNP-SP.pdf>

Resultado de la Comisión sobre los Peligros Biológicos: Textos de Convenio y Recomendación presentados a la Conferencia para su adopción <https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-06/ILC113-Record-5A-SP.pdf>

Resolución relativa a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente <https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-06/ILC113-Resolution%20IV-%5BRELMEETINGS-250612-005%5D-Web-SP.pdf>

Conmemoración del 70 aniversario de la Oficina de la OIT en México, en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo <https://www.ilo.org/es/resource/news/conmemoracion-del-70-aniversario-de-la-oficina-de-la-oit-en-mexico-en-el>

Foro Anual de la Coalición Mundial para la Justicia Social <https://www.ilo.org/es/conferencia-internacional-del-trabajo-cit/113a-reunion-de-la-conferencia-internacional-del-trabajo/foro-anual-de-la-coalicion-mundial-para-la-justicia-social>



Organización
Internacional
del Trabajo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL